



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 075/2013
á, 5 de marzo de 2013

VISTOS:

El oficio de "Secretaría General Of. N° 1450/2012 de fecha 12 de Septiembre de 2012, recibido en Secretaría del Honorable Concejo Municipal en fecha 12 de Octubre del 2012, por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades N° 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el **CONTRATO N° 065/2012 REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 5.95 Mts. 2, PARA MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "PAMPA DE LA CRUZ", DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, a suscribirse con el Sr. VICTOR MAÍZ ROJAS y;**

CONSIDERANDO:

Que, cursa Memorial presentado en Secretaría General del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 06 de Mayo de 1997, mediante el cual el Sr. **VICTOR MAÍZ ROJAS** solicita adjudicación de terreno para mausoleo en el Cementerio "**PAMPA DE LA CRUZ**".

Que, el Informe Técnico Complementario N° 416/2012 respecto a Informe Técnico N° 201/2009 para solicitud presentada por **VICTOR MAÍZ ROJAS** el que indica que el área a ser adjudicada es de 5.95 mts 2, con 2,43 mts de ancho, por 2,45 metros de profundidad, encontrándose ubicado lado Nor-Oeste del Cementerio **PAMPA DE LA CRUZ** sector A, sobre Pasillo Municipal N-S--2-, Bloque B, terreno No 17 Distrito Municipal N° 7 en la U.V. 86 "**PAMPA DE LA CRUZ**" y que sus Colindancias son: al Norte con Mausoleo No 18 (2.45 metros) al este con Mausoleo No 19 (2.43 mts), al oeste con pasillo Municipal N-S-2 (2.43 mts) al sur con Mausoleo No 16 (2.45 mts) .

Que, en fecha 17 de Mayo de 2010 años La Ing. Co. Hiuvisa Medina Belaunde Profesional de la Dirección de Cementerios Municipales, elaboro la remisión de Liquidación por uso de suelo de terreno REMISIÓN N° 196/2010, por valor de Bs. 704.00 Bs. la misma que fue cancelada mediante comprobante de pago 0316164 por 5.95 mts. 2 de fecha 17/05/2010

Que, el Informe Legal DCM/CI N° 377/2012, de fecha 04 de Julio de 2012, emitido por el Asesor Legal de la Dirección de Cementerios Municipales, recomienda: "dar curso a la solicitud en favor de **VICTOR MAÍZ ROJAS** toda vez que se ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido".

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas Municipales y otras Leyes conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2013, dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato N° 065/2012, referente a la Adjudicación de uso de Superficie de Terreno sobre un Espacio de 5.95 Mts. 2, para Mausoleo ubicado en el Cementerio Municipal "**Pampa de la Cruz**", de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través del cual se adjudica por el tiempo de 30 años a favor del Sr. **VICTOR MAÍZ ROJAS**.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.